AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA – CAM.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Numeral 2 del Artículo 3 de la Resolución MADS No. 509 de 2013

CONVOCA A:

- Organizaciones que asocien o agremien campesinos
- Organizaciones que asocien o agremien sectores productivos
- Personas prestadoras de servicio de acueducto y alcantarillado
- Organizaciones no gubernamentales cuyo objeto exclusivo sea la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables
- Juntas de acción comunal
- Instituciones de educación superior
- Municipios con jurisdicción en la cuenca
- Departamentos con jurisdicción en la cuenca
- Otros actores identificados: Parque Nacional Cuenca de los Guacharos, Parque Nacional Serranía de los Churumbelos y Juntas de Acueducto Veredal.

Nota: No se registran comunidades indígenas, minorías, ROM, afrocolombianas, raizales y palanqueras en el área de la cuenca al momento de formulación del Plan o al momento del presente proceso.
De las áreas con influencia en la cuenca hidrográfica del río Suaza en los municipios de Acevedo, Altamira, Garzón, Guadalupe, Palestina y Suaza, en el departamento del Huila.

INTERESADOS EN HACER PARTE DEL CONSEJO DE CUENCA DEL RÍO SUAZA, COMO INSTANCIA CONSULTIVA Y REPRESENTATIVA DE TODOS LOS ACTORES QUE VIVEN Y DESARROLLAN ACTIVIDADES DENTRO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA. PARA QUE PARTICIPEN EN LA ELECCIÓN DE SUS MIEMBROS, QUE SE LLEVARA A CABO DE LA SIGUIENTE MANERA:

Dicho proceso de elección tendrá en cuenta el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA	DETALLES / LUGAR
Fecha de Publicación de la Convocatoria.	Lunes 14 de marzo de 2022	Medios de Publicación: En un diario de amplia circulación en la cuenca hidrográfica del río Suaza, en las carteleras de la Sedes Dirección Territorial Norte, Dirección Territorial Sur y Dirección Territorial Centro de la CAM, página de Web de la Corporación, carteleras de las alcaldías municipales de Acevedo, Altamira, Garzón, Guadalupe, Palestina y Suaza, en el departamento del Huila. Diario La Nación – Diario del Huila https://www.cam.gov.co
Recepción de Documentos	Desde 14 de marzo de 2022 Hasta martes 05 de abril de 2022.	Los documentos podrán ser presentados en sobre cerrado en la oficina de correspondencia de la CAM en la Sede principal, localizada en Carrera 1 No. 60-79, en la ciudad de Neiva; en la Dirección Territorial Sur, situada en la Finca Marengo kilómetro 4 vía Pitalito - San Agustín en el municipio de Pitalito y en la Territorial Centro Carrera 4A No. 4-46 Municipio de Garzón; dirigida a la Subdirección de Gestión Ambiental. O remitidos vía correo electrónico: camhuila@cam.gov.co relacionando en el asunto: CONSEJO DE CUENCA RÍO SUAZA.
Cierre de convocatoria	Hasta martes 05 de abril de 2022.	Se tendrán en cuenta los documentos radicados hasta las 5:00 pm del día de cierre de convocatoria.
Publicación del acta de recepción de documentos:	Martes 05 de abril de 2022.	A publicarse en el sitio web de la Corporación, una vez cerrado el plazo de convocatoria.
Informe de Resultados.	Lunes 11 de abril de 2022.	Se publicará en el sitio web de la Corporación.
Jornada de Elección y Conformación del Consejo de Cuenca	Jueves 12 de mayo de 2022.	La jornada de elección se llevará a cabo en la sede CENTRO VIDA, ubicada en el Municipio de Suaza, Departamento del Huila. Hora: 9:00 am Nota: Dada la condición de emergencia Sanitaria actual por COVID -19, si al momento de la elección persiste dicha condición se contará con los debidos protocolos de bioseguridad correspondientes. Los cuales se informarán adjunto con el informe de resultados. En el evento que el gobierno nacional amplíe o defina nuevas medidas de aislamiento en el territorio nacional, la CAM adoptara de manera automática dichas instrucciones, por el mismo término que se indique en el Decreto que se expida para tal fin.

Los requisitos podrán ser consultados en la página web de la CAM : https://www.cam.gov.co, o directamente en las direcciones territoriales; la Dirección Territorial Sur, situada en la Finca Marengo kilómetro 4 vía Pitalito - San Agustín en el municipio de Pitalito, la Territorial Centro Carrera 4A No. 4-46 Municipio de Garzón y la sede principal localizada en Carrera 1 No. 60-79, en la ciudad de Neiva.

REQUISITOS:

Los requisitos para la inscripción de los convocados serán:

- Para las personas jurídicas:
  a. Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica, expedido por la autoridad competente dentro de los tres meses anteriores a la fecha de recepción de documentos.
  b. Acreditar que la persona jurídica se constituyó por lo menos con un (1) año de antelación a la fecha de elección.
  c. Breve reseña de las actividades desarrolladas en la cuenca del río Suaza. Las actividades reseñar son aquellas que generen o hayan generado impactos o cambios ambientales al interior de la cuenca.
- Para los candidatos: Si las entidades desean postular un candidato, además de los requisitos enunciados con antelación, deberán presentar:
  a. La enunciación expresa del nombre del candidato y su identificación.
  b. Hoja de vida del candidato con sus respectivos soportes.
  c. Copia del acta de la junta directiva u órgano que haga sus veces, donde conste la designación del candidato.
- Para las instituciones de educación superior: Las instituciones de educación superior que aspiren a hacer parte del Consejo de Cuenca, allegaran la documentación mediante la cual se acredite el cumplimiento de los siguientes requisitos:
  a. Certificado de existencia y representación legal.
  b. Informe sobre proyectos o actividades desarrolladas al interior de la cuenca.
  c. Original o copia del documento en donde conste la designación del candidato.

Los candidatos deben desarrollar actividades en el área de influencia de la cuenca, en los municipios de Acevedo, Altamira, Garzón, Guadalupe, Palestina y Suaza:

Tabla 1. Distribución territorial cuenca hidrográfica río Suaza

MUNICIPIO	VEREDA
Acevedo	Rubí, Jardín, Cantarito, Cedral, Anayaco, Florida, Cristo Rey, Aguasclaras, Copalito, Independencia, Versalles, Encanto, Pueblo Viejo, Guadual, Playitas, Bolivar, Monserrate, Victoria, Peñas Blancas, Fracción Pinos, Porvenir, Diviso, Brisas, Cabaña, Villa Fátima, Montosa, Mirador, Colonia, Nuevo Horizonte, Esmeralda, Ilusión, San José de Corinto, Esperanza, Tijiña, Marimba, Barniza, Carbona, Mesón, Delicias, Palacios, Monus, Marticas, Rosario, San Isidro, Laureles, Cardal, San Antonio de Las Minas, Palma, Buenos Aires, Siberia, Tocora, C.P San Marcos, San Antonio, Montañita, Salado, Buenavista Bajo Encanto San Luis Estrella Santa Ana, San José de Riecito, Ángeles, Carmen, Mercedes, Unión, Bateas, Carmelo, Santo Domingo, Recreo, C.P San Adolfo, Villanueva, San José de Llanitos, Llanitos, Primavera Casco urbano, Olivos, Paraíso, Berlín, Alto y Bombonal.
Altamira	Sempero, El Grifo, El Puente, La Singa, Pajiji, Llano de La Virgen y El Tigre.
Garzón	El Socorro, C.P La Jagua, El Caguán, C.P San Luis, El Pescado, Los Robles, Nuevo Horizonte, El Mirador, Unión Agua, Caliente, C.P San Antonio, Los Guaduales, Buenos Aires, Mocoa, Campo Bello, Filo de Guayabal, La Aurora, La Trinidad, Sector Las Mercedes, San Pedro, La Ulama, El Progreso, La Soledad, El Rosario, Albania, Alto, San Isidro, Panorama, C.P Puerto, Alegría, La Esperanza, C.P El Descanso, La Orquídea, Caguancito y El Viso.
Guadalupe	La Rivera, El Triunfo, Horizonte, Marmato, La Danta, Alto, Resinas, Bellavista, El Carmelo, La Esmeralda, La Planta, Villa Viciosa, Ranchería, Barquetas, La Esperanza, La Florida, Filo de Salazar, Mirador, El Cisne, El Alto, Los Cauchos, Las Palmeras, Chorrillos, La Bernarda, Sartenejal, Las Mercedes, San José, La Miguela, Las Brisas, Corozal, Mortiñal, La Cabaña, Betania, Los Pinos, Chontaduro, Guapoton, El Recreo, Buenos Aires, C.P Miraflores, Potrerillos, El Paraíso, Guamal Cachimbal Pablico El Mesón Casco urbano, C.P Resinas, Australia, El Diviso y Sinai.
Palestina	Emaús, Galilea, Mesopotamia, Los Pinos, Buenos Aires, El Roble, Jericó y La Mensura.
Suaza	Alto, Tablón, Satia, Las Delicias, El Recreo, El Salado, Alto Horizonte, Picumita, El Vegón, Hato Viejo, San Calixto, Las Perlas, Picuma, El Horizonte, Vega Grande, Charco Negro, Divino Niño, San Martín, Primavera, C.P Gallardo, El Cerrito, La Palma, Pantanos de Toribio, Las Quemadas, C.P Guayabal, La Singa, El Vergel, Mantagua, Fátima, El Tablón, Casco urbano, El Macal, La Argentina, La Unión, Las Juntas, Campo Hermoso, San José, Toribio, Brasil, San Pablo, Brazuelitos, El Avispero y La Esmeralda.

Fuente: CAM, 2021.

Fecha de Publicación de la Convocatoria: A los catorce (14) días del mes de marzo de 2022.

Medios de Publicación: En un diario de amplia circulación en la cuenca hidrográfica del río Suaza, en las carteleras de la Sedes Dirección Territorial Norte, Dirección Territorial Centro, Dirección Territorial Sur de la CAM, página de Web de la Corporación, carteleras de las alcaldías municipales de Acevedo, Altamira, Garzón, Guadalupe, Palestina y Suaza, en el departamento del Huila.

Fecha, Lugar y Forma de Recepción de Documentos: Desde el lunes 14 de marzo de 2022 a partir de las 08:00 am hasta el martes 05 de abril de 2022, a las 05:00 pm.

Los documentos deberán ser presentados en sobre cerrado en la oficina de correspondencia de la CAM en la oficina de correspondencia de la CAM en la Sede principal, localizada en Carrera 1 No. 60-79, en la ciudad de Neiva o en la Dirección Territorial Sur, situada en la Finca Marengo kilómetro 4 vía Pitalito - San Agustín en el municipio de Pitalito o en la territorial Centro Carrera 4A No. 4-46 Municipio de Garzón.

O remitidos vía correo electrónico: camhuila@cam.gov.co

Relacionar en el asunto: CONSEJO DE CUENCA RÍO SUAZA.

Publicación del acta de recepción de documentos: Martes 05 de marzo de 2022, en el sitio web de la Corporación.

Informe de Resultados: Lunes 11 de abril de 2022.

Fecha y Hora de la Reunión de Elección: Jueves 12 de mayo de 2022, a partir de las 09:00 am.

Lugar: La jornada de elección se llevará a cabo en la sede CENTRO VIDA, ubicada en el Municipio de Suaza, Departamento del Huila.

Se expide el presente aviso a catorce (14) días del mes de marzo de 2022.

CAMILO AUGUSTO AGUDELO PERDOMO
Director General CAM.